

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 21 de agosto de 2020.

A despacho de la señora Jueza, la presente ejecución de la demanda ejecutiva laboral promovida por intermedio de apoderado judicial por Artemio Lamprea Escamilla en contra de Carlos Armando Valbuena.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00110 00

PREVIO A RESOLVER

El señor Artemio Lamprea Escamilla, actuando a través de apoderado judicial, ha promovido la ejecución del proceso ejecutivo laboral en contra de Carlos Armando Valbuena.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase **nuevamente** a la parte actora para que en el término de tres (3) días, dé cumplimiento al requerimiento efectuado por esta sede judicial el 03/07/2020; esto es, indique si ya se dio cumplimiento al ordinal cuarto de la sentencia del 14/11/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f17db4b579108379e7d276c31e8c2c44f8dd5435ed595894147949705da69541

Documento generado en 21/08/2020 10:35:00 a.m.